

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35345 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número CNA 402/2013- E, del concursado don Francisco Esparza Marín, por auto de 3/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor, con DNI: 33033005-Z, con domicilio particular en calle Landázuri, n.º 15, 6.º derecha, en Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Cruz Blanca, n.º 8, bajo, en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por el abogado don Federico Saracibar Serradilla, con DNI 16284032-D, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Postas, n.º 48, oficina 9, en Vitoria, teléfono: 945260701, fax: 945260711 y e-mail: federico@saracibaryasociados.net.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 3 de septiembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130051561-1